FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 66/2018
ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 1.444.732** y el **TTE 1° JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ FERNANDEZ, ASESOR JURÍDICO DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 3.606.956**; y por la otra el Sr. **WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS** con **C.I. Nº 2.202.070**, quien concurre en carácter de **PROPIETARIO** respectivamente de la firma **REAL EVENTOS Y MONTAJES**, domiciliado en Rosario N° 117 - Luque, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato de "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES**", destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2018; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 13. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 66 de fecha 31 de mayo, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

UNIDAD RESPONSABLE – 315 CUARTEL GENERAL

REAL EVENTOS Y MONTAJES						
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Provision de agua mineral con gas en botellas descartables de 500 cc	5	Unidad	Botella	3.300	16.500
3	Provision de agua mineral sin gas en botellas descartables de 500 cc	6	Unidad	Botella	3.000	18.000
5	Provision de bocaditos dulces	1	Unidad	Unidad	94.000	94.000
TOTAL						128.500

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **REAL EVENTOS Y MONTAJES**, con RUC N° 2202070-5 asciende a **Gs. 128.500 (Guaraníes Ciento veintiocho mil quinientos)**.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 128.500 (Guaraníes Ciento veintiocho mil quinientos)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario. ----------

Asesor Jurídico CF Nº 4

Servicio Real Tel. 042349

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

- - -

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 10 % del monto total de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 23 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.----------

WALTER ARNALDO ESPINOLA CODAS
PROPIETARIO - REAL EVENTOS Y MONTAJES
Servicios Real
Tel.: 642349

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR
CNEL DCEM - DIRECTOR CF Nº 4 FAP

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE 1º JM - ASESOR JURÍDICO CF Nº 4